

impulsado la historia reciente de la Universidad de Salamanca, como son, en el seno de la historiografía jurídica, Paz Alonso, Francisco Tomás y Valiente o los autores de este libro, en el que dicha institución debería mirarse para afrontar los desafíos de las próximas décadas. Y no tanto en un lejano y glorioso pasado que, debiendo ser objeto aún de muchos estudios científicos, no es capaz de aportar soluciones más allá de la mera retórica celebratoria.

PEDRO L. LÓPEZ HERRAIZ  
Universidad de Salamanca. España

**PUYOL MONTERO, José María (coord.), *Human Dignity and Law. Studies on the Dignity of Human Life*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, 303 pp. ISBN 978-84-1378-816-6.**

Debemos saludar con satisfacción la aparición de este libro, publicado por la prestigiosa editorial valenciana Tirant lo Blanch, que recoge ponencias de un seminario internacional sobre algunos nuevos desafíos para el derecho, previsto en la Universidad de Harvard en 2020, pero postpuesto a junio de 2022 debido a la pandemia del COVID-19. El título de aquel Seminario era *New Challenges for Law. Human Dignity, Vulnerability, and Social Justice in the Time of the Pandemic*. Las circunstancias no permitieron celebrar aquel seminario en su momento, pero al menos sí ha sido posible sacar un volumen con una selección de las ponencias que iban a presentar los profesores invitados. Este es el origen de este libro que aquí reseñamos. El coordinador del volumen es el profesor José María Puyol Montero, profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Complutense de Madrid.

Tanto el libro como el seminario hay que enmarcarlo en los trabajos del *study group* del Real Colegio Complutense en Harvard *Studies on Life and Human Dignity*, del que son codirectores el propio profesor José María Puyol y la prestigiosa profesora de la Universidad de Harvard Carol Steiker, titular de la cátedra de Derecho *Henry J. Friendly* en *Harvard law School* y codirectora del conocido *Criminal Justice Policy Program* en aquella Facultad de Derecho de Harvard. Al profesor José María Puyol lo conocí en la Universidad de Harvard, en donde fui profesor en el *Harvard College* y director del Real Colegio Complutense en Harvard durante una década. El profesor Puyol fue allí en 2013, en calidad de *visiting researcher* del *Institute for Global Law and Policy* dirigido por el profesor David Kennedy. En esos años en que hemos coincidido muchas veces en Harvard me ha constado la gran seriedad y profesionalidad de sus trabajos al frente de aquel *study group* del Real Colegio Complutense. Con este son ya cuatro los libros que ha coordinado, editados por Tirant lo Blanch, con ponencias de los seminarios que ha organizado en *Harvard Law School*. En aquellos seminarios han participado desde 2014 un total de cincuenta y cuatro profesores universitarios distintos, procedentes de conocidas y prestigiosas universidades europeas y americanas.

La labor científica que hacen los *study groups* en Harvard es extraordinaria. Concretamente los del Real Colegio Complutense quieren contribuir a la investigación de alto nivel y son puente de relación fructífera entre la Universidad Complutense, otras universidades españolas asociadas y aquella prestigiosa Universidad americana. El *RCC Study Group 'Studies on Life and Human Dignity'* es uno de ellos. Es un foro internacional de investigación y de reflexión académica, cuyo objetivo es contribuir al reconocimiento y defensa de los valores inherentes a la dignidad de todo ser humano, y al estudio de los peligros que lo amenazan en el mundo de hoy. Con este fin realiza propuestas para el reconocimiento y respeto de los valores, principios y derechos fundamentales inherentes a cada ser humano, desde enfoques diversos y en el clima de incomparable de libertad intelectual que proporciona la Universidad de Harvard. El volumen que aquí reseñamos es, por tanto, un fruto más de esta interesante iniciativa.

El libro consta de un prólogo, una introducción y doce artículos. Ha sido prologado por el profesor Francisco Javier Martínez-Torrón, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Complutense de Madrid, director del Seminario de Derecho Comparado en esa Universidad, profesor visitante en numerosas y prestigiosas universidades europeas y americanas. El profesor Martínez-Torrón es vicepresidente de la sección de Derecho Canónico y de las relaciones Iglesia-Estado en la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación.

Tras una breve introducción con el sobretítulo de «Human Dignity and Law», en la que se destaca el valor de la dignidad humana y su importancia y significación para el derecho, el libro reúne doce artículos que recogen otras tantas ponencias previstas para el seminario en *Harvard Law School*. Sus autores son todos ellos prestigiosos profesores universitarios, procedentes de once universidades distintas. La gran mayoría son juristas, especialistas en Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Internacional Público e Historia del Derecho, pero también hay expertos en Bioética, historiadores y filósofos.

El catedrático de Derecho Romano de la Universidad Jagiellonian de Cracovia (Polonia) Dr. Franciszek Longchamps de Bérier presenta un trabajo titulado «Person: Bearer of Rights and Anthropology for Law», en el que destaca el valor y centralidad del concepto de persona en el derecho, centralidad que tuvo su origen en el Derecho Romano y se ha mantenido en la tradición jurídica europea hasta nuestros días. Señala que el significado antropológico de referir el derecho al hombre es universal y que tiene un rico contenido y utilidad como instrumento para la realización de los valores humanos y para servir al hombre como un ser existente anterior a la ley.

El segundo artículo es de la profesora portuguesa Dra. Maria do Céu Patrao Neves, catedrática de Ética en el Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de las Azores (Portugal). La profesora Patrao es la actual directora del Comité de Biótica de Portugal y ha sido eurodiputada en el Parlamento Europeo. Su aportación al libro lleva por título «Contemporary Threats to Human Dignity: Its Interfaces and Erosion». Tras señalar el valor del concepto

de dignidad humana y sus dimensiones sociales, antropológicas, ontológicas, éticas y jurídicas, la profesora Maria do Céu Patrao señala cómo este concepto ha estado expuesto a diversas amenazas: las biotecnológicas y la artificialización de lo humano, los derechos de los animales y el igualitarismo biocéntrico, y la convergencia tecnológica y la producción de humanoides. En la conclusión de su trabajo anuncia una reconfiguración ética global de la relación entre todos los seres vivos y del lugar de la humanidad en el mundo, que se corresponde con un debilitamiento de la dignidad humana.

El profesor Dr. Guillermo F. Arquero Caballero, profesor en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Piura (Perú), es también profesor de Historia Medieval en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Educación a Distancia (UNED), con sede en Madrid. Su trabajo se titula «The Dignity of Native Americans and African Slaves in the Spanish Crown from the Moralists' Point of View (15th to 18th Centuries)». El profesor Arquero recoge y analiza en él las reflexiones de los principales moralistas del mundo hispánico entre los siglos XVI y XVIII en torno a la cuestión de la dignidad humana de los indígenas americanos y de los esclavos africanos dentro de la Monarquía Hispánica. Entre los temas estudiados se encuentran cuestiones como la conversión al cristianismo de los indios, la legitimidad de la Conquista o el tráfico de esclavos.

El profesor Dr. José María Puyol Montero presenta a su vez un capítulo titulado «Dignified Work and Dehumanization of Work. Some Reflections on the Prehistory of Labor Law». En su trabajo, el profesor Puyol Montero estudia los conceptos de la dignidad humana en el trabajo y el valor del trabajo en la Historia, desde una perspectiva histórico-jurídica. También analiza la deshumanización del trabajo que trajo consigo la época del maquinismo y las circunstancias que generaron lo que se puede calificar como la prehistoria del Derecho del Trabajo. Enlaza finalmente algunos conceptos y su relación con la dignidad del trabajo.

El quinto artículo tiene por autor al profesor de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad Jagiellonian de Cracovia (Polonia) Dr. Grzegorz J. Blicharz. Nos presenta aquí un artículo titulado «Humans as a Service: Ethics in the Sharing Economy and the Ancient Model». En este trabajo se plantea la cuestión de si existen normas universales de protección de la dignidad humana en las relaciones laborales que, partiendo del Derecho Romano como marco conceptual de la tradición jurídica occidental, puedan sin embargo ser aplicables a los controvertidos y dinámicos medios de contratación que aparecen hoy en día.

El profesor mexicano Dr. Hugo S. Ramírez-García es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, en Ciudad de México. Incluye también un sugerente artículo titulado «The Environment as a Public Concern: Keynote on Ecological Citizenship», en el que dibuja un modelo ecológico de ciudadanía, en el que hace hincapié en el reconocimiento de las realidades prepolíticas, como la dependencia y la vulnerabilidad. El profesor Ramírez-García defiende la tesis de que, fuera de este reconocimiento, no será posible un compromiso personal y político con una sociedad verdaderamente ecológica.

La profesora Dra. María Luisa Gómez Jiménez, profesora titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, contribuye también con un artículo titulado «Dignity and the Projection of the Red Queen Effect in Healthy Emergency Public Policies during the Covid-19 Crisis». En él estudia la noción de dignidad humana a través de la puesta en valor de las políticas públicas que vienen siendo objeto de dinámicas de los procesos de *smartness* y de la denominada singularidad tecnológica. Explora la idea de *nudging* y su proyección en el proceso de toma de decisiones en el contexto de la era del Covid-19. Apunta también algunas ideas sobre los efectos derivados de la digitalización y aceleración social en el uso de la inteligencia artificial. En este contexto, el trabajo presenta el efecto «Reina roja» y su proyección para el caso de la necesidad de vivienda saludable en un escenario de pandemia global.

El trabajo «Human Dignity in the Digital Age. May we Dwell (in) the Virtual?» tiene como autor al profesor italiano Dr. Luca Valera, que es profesor de Filosofía y director del Centro de Bioética de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también profesor en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid (España). En el artículo incorporado al libro el profesor Valera ofrece algunas coordenadas para interpretar el habitar humano en la era digital, partiendo de una reflexión sobre la especificidad de lo virtual. Tras aclarar la diferencia entre lo real y lo virtual y una vez definido el concepto de cuerpo virtual, plantea que la cuestión del habitar humano en los ambientes virtuales se convierte en una cuestión eminentemente ética.

El profesor rumano y representante en Naciones Unidas de Ginebra y en otros organismos internacionales Dr. Liviu Olteanu incorpora también un artículo titulado «Questions and Answers on Human Dignity and the Legal Approach during the Period of Covid-19 Pandemic, Violence and Abuse of Power that Affects Vulnerable People. Based on Exchanges of Letters with the United Nations and the European Commission, Noting the Trends in the United States». En su trabajo el profesor Olteanu trata de observar el impacto que ha tenido el Covid-19 y las medidas gubernamentales en la población y sobre categorías vulnerables, la dignidad humana, la ley y los derechos fundamentales. Presenta finalmente algunas recomendaciones para la defensa de la dignidad humana.

El catedrático de Derecho Internacional Público y entonces secretario general de la Universidad Nebrija, Dr. Carlos Espaliu Berdud, presenta también en el libro un interesante capítulo titulado «The EU Naval Operation against Human Smuglers and Traffickers in the Mediterranean: Lights and Shadows». En su trabajo parte del análisis de la operación Sophia contra las redes de contrabando y tráfico de personas en el Mediterráneo central y meridional. Resalta a continuación los frutos de aquella operación en favor del rescate y salvamento de personas en el Mediterráneo, pero también recoge las denuncias presentadas por violación de los derechos humanos y atentados contra la dignidad humana. Remarca así la existencia de luces y de sombras en aquella operación internacional.

Otro artículo tiene por autor al profesor de Derecho Constitucional Dr. Federico de Montalvo Jääskeläinen, actual vicerrector de Relaciones Inter-

nacionales y secretario general de la Universidad Pontificia Comillas y presidente del Comité de Bioética de España. Su contribución lleva por título «We can Read your Mind: Freedom of Thought and Law in the Age of Neurotechnology». En él relata el impacto que el avance de la neurotecnología va a tener en nuestros derechos fundamentales y, principalmente, en la libertad de pensamiento. Defiende la conveniencia de regular un nuevo catálogo de derechos *ad hoc* para establecer nuevas garantías ante a dicho avance.

El profesor Dr. Francesc Torralba, de la Universitat Ramon Llull, de Barcelona, contribuye también al libro con el artículo titulado «Death with Dignity. A Polisemic Approach», en el que explora los distintos significados que alberga la expresión «morir con dignidad». Estudia también los desafíos éticos que plantea morir en una sociedad tecnológica, así como el respeto a la dignidad inherente a la persona o su derecho de autodeterminación. Analiza ocho interpretaciones de la expresión «morir con dignidad» y defiende la necesidad de universalizar los cuidados de calidad al final de la vida.

En definitiva, nos encontramos ante una valiosa aportación de reconocidos profesores, invitados a la Universidad de Harvard para reflexionar sobre el gran tema de la dignidad humana y el derecho, cuestión particularmente importante en los tiempos difíciles de la pandemia del COVID-19.

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SIERRA

Real Colegio Complutense de Harvard/Universidad Complutense. España

**RAMIS BARCELÓ, Rafael. El nacimiento de la Filosofía del Derecho: De la Philosophia iuris a la Rechtphilosophie. Dykinson, 2021, 230 páginas. ISBN 978-84-1377-405-3.**

El Autor escribe, al comienzo de esta obra, que «¿Cuándo nació la noción de «filosofía del derecho»? Muchos manuales afirman que nació con la obra de Gustav Hugo... En este libro se defiende una idea muy diferente. La obra de Hugo fue una de las primeras en utilizar el sintagma *Philosophie des positiven Rechts*, y lo hizo para oponerse a lo que hasta entonces se había denominado *philosophia iuris*. Existió, desde 1650 hasta el primer tercio del siglo XVIII, un conjunto de manuales, tesis y disertaciones titulados *philosophia iuris*, que jamás se había estudiado detalladamente... En 1969, se publicó en el Anuario de Filosofía del Derecho la que ha sido la más extensa y elaborada explicación –en cualquier idioma– de la noción de «filosofía del derecho». Su autor, Felipe González Vicén, siguiendo el método de la historia conceptual, intentó mostrar la historicidad de dicho sintagma... Para González Vicén, el positivismo era, en definitiva, la determinación histórica de la «filosofía del derecho», que señalaba el cambio de época.

Según González Vicén, desde finales del siglo XVIII comienza a desaparecer el rótulo de «derecho natural», que había designado las explicaciones especulativas, para ser sustituido por el de «filosofía del derecho». Para Vicén, se trata